

CIRCULAR
Nº DARA-RRHH-046-2017

Por medio de la presente se comunica a todo el personal de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), que con el objetivo de eficientar la gestión de esta Gerencia, se establece un horario de atención para diferentes consultas verbales, siendo el mismo de lunes a viernes de **10:00 AM – 11:00 AM** y de **3:00 PM – 4:00 PM**.

Además de lo anterior, se hace el recordatorio que el horario para presentar diferentes solicitudes por escrito es de lunes a miércoles y para dar respuesta a las mismas es jueves y viernes.

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de diciembre del 2017.

Atentamente.


Lic. Melissa Carcamán
Gerente de Recursos Humanos
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras
Acuerdo COPRISAO Nº 10-2017